



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO - 2023

ORDEN 1245/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se conceden ayudas a federaciones deportivas madrileñas para la adquisición de equipamiento y material deportivo y de accesibilidad, destinadas a facilitar y mejorar las condiciones de la práctica deportiva para las personas con discapacidad en la temporada 2023.

- ✓ **Entidad: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.**
- ✓ **Objeto:** Las ayudas se destinarán a sufragar la adquisición de equipamiento y material deportivo y de accesibilidad que tenga carácter inventariable, adquirido desde el 1 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023, para ser destinado a la participación en competiciones deportivas oficiales o a la realización de entrenamientos de deportistas con algún tipo de discapacidad.
- ✓ **Plazo:** 2023
- ✓ **Obligaciones:** la adquisición de equipamiento y material deportivo y de accesibilidad que tenga carácter inventariable, adquirido desde el 1 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023 y siempre que se reúnan y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria, para ser destinado a la participación en competiciones deportivas oficiales o a la realización de entrenamientos de deportistas con algún tipo de discapacidad. Se entenderá que tiene carácter inventariable el bien mueble no fungible, esto es, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el uso normal para el cual está destinado.
 - 2 Embarcaderos / Pantalanes flotantes.
 - Grúa Personas con Discapacidad.
 - Embarcaciones.
- ✓ **Importe:** El importe de la subvención de **74.731,96 euros**.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO - 2023

Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y la Federación Madrileña de Piragüismo, por el que se articula la concesión directa de una subvención para sufragar gastos derivados de las actividades de deporte federado durante la temporada 2022-2023, por importe de 124.875 euros.

- ✓ **Entidad:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
- ✓ **Objeto:** El objeto del presente convenio es articular la concesión directa, con carácter excepcional y por razones de interés público y social, de una subvención que se otorga por la Comunidad de Madrid a la Federación Madrileña de Piragüismo (en adelante, Federación) para sufragar gastos derivados de la actividad federada en los conceptos descritos en la estipulación segunda.
- ✓ **Plazo:** El periodo subvencionable para los gastos derivados de los conceptos indicados en el apartado segundo, abarcará desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.
- ✓ **Obligaciones:** El receptor de la presente subvención además de las obligaciones previstas en el artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, y artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ✓ **Importe:** El importe de la subvención de 124.875,00 euros.
 - **Mínimo:** 55.000,00 euros en Tecnificación.

Se destinará a sufragar gastos derivados de la actividad federada respecto de las especialidades con interés público deportivo. Se consideran que tienen interés público deportivo las especialidades incluidas como subvencionables en el catálogo de especialidades aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 25 de marzo de 2022 o en su caso el que la sustituya



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO - 2023

Convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y la Federación Madrileña de Piragüismo para el desarrollo del Programa «Activa tu capacidad» 2022-2023, cofinanciado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- ✓ **Entidad:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte,
- ✓ **Objeto:** Es objeto del presente convenio regular la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Piragüismo (en adelante, la Federación), para el desarrollo del Programa «Activa tu capacidad» (en adelante el Programa) en esta modalidad deportiva, cuyas actividades se realizarán a lo largo del curso escolar 2022/2023, en siete centros escolares de la Comunidad de Madrid.
- ✓ **Plazo:** 2022 –2023.
- ✓ **Obligaciones:** Desarrollo de las actividades objeto del Convenio.
 - Adaptar escuelas deportivas hacia escuelas deportivas inclusivas, generalizando la práctica del deporte y la actividad física para los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad.
 - Impulsar la formación inicial y continua especializada en actividad física adaptada, realizando una oferta formativa que permita actualizarse e innovar a entrenadores, responsables de clubes y federaciones, en lo relativo a las adaptaciones ante la diversidad funcional.
 - Crear o apoyar escuelas deportivas para colectivos específicos a demanda de los mismos o sus federaciones, aumentando su visibilidad.
 - Diseñar encuentros deportivos inclusivos entre escolares y familias, que favorezcan la visibilidad y la empatía social hacia la discapacidad.
- ✓ **Importe:** 2022: 8.358,00 euros / 2023: 15.400,00 euros



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO - 2023

Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y la Federación Madrileña de Piragüismo para la organización de campus de promoción deportiva, detección de talentos y tecnificación en el Parque Deportivo Puerta de Hierro.

- ✓ **Entidad:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
- ✓ **Objeto:** El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones que van a regir la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación para la utilización por esta última de los espacios e instalaciones deportivas ubicadas en el Parque Deportivo Puerta de Hierro (en adelante, la instalación) para el desarrollo de campus deportivos de iniciación, detección de talentos y tecnificación durante el verano de 2023, en las fechas previstas en el anexo, aunque con carácter general, la celebración de estos campus abarcarán, como máximo, desde el día 26 de junio hasta el 1 de septiembre de 2023.
- ✓ **Plazo:** 2023.
- ✓ **Obligaciones:**
 - Promover actividades de tecnificación deportiva entre los deportistas de categorías inferiores de la región, a través de las diferentes federaciones deportivas madrileñas.
 - Integrar en la planificación deportiva regional elementos de apoyo a la promoción de las diferentes modalidades deportivas.
 - Facilitar la conciliación familiar con acciones y programas que permitan ocupar el tiempo libre y de ocio mediante propuestas activas y saludables.
- ✓ **Importe:** El presente convenio **no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica** para la Comunidad de Madrid. Se aplicarán los precios fijados en la comisión de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.
 - La Federación deberá de asumir la financiación y satisfacer el pago de los costes derivados del desarrollo de los campus.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO - 2023

Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y la Federación Madrileña de Piragüismo, para el desarrollo de la séptima edición del Programa «Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid», Cofinanciado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- ✓ **Entidad:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte,
- ✓ **Objeto:** Es objeto del presente convenio regular la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Piragüismo (en adelante, la Federación) para el desarrollo de la modalidad de piragüismo en la séptima edición del Programa «Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte», que se desarrollará desde la firma del presente convenio y que se extenderá hasta la finalización del curso escolar 2022/2023.
- ✓ **Plazo:** 2022 –2023.
- ✓ **Obligaciones:**

La Comunidad de Madrid se obliga a realizar todas las actuaciones que para el correcto desarrollo del Programa han sido establecidas en la Orden de 5 de mayo de 2022, conjunta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se aprueba la séptima edición del Programa «Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid», entre ellas: Gestión federativa, incluye:

- Valoración de la documentación aportada por los centros para poder participar en el Programa.
 - Selección de los centros participantes en el Programa.
 - Elaboración y planificación del calendario de actuaciones que permita el desarrollo, seguimiento y evaluación del programa.
 - Realizar reuniones de coordinación e información con los colectivos implicados.
 - Informar a la comisión de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio de las decisiones tomadas para el desarrollo del Programa y de las incidencias y memorias recibidas a lo largo del curso.
 - Garantizar la cobertura de riesgos a los participantes mediante la suscripción del seguro obligatorio deportivo.
 - Recepción y tramitación de cuantas reclamaciones se pudieran producir. de alguno de los institutos de educación secundaria incluidos para el curso escolar 2024/2025
-
- ✓ **Importe:** a) 2022: 15.525 euros / b) 2023: 27.600 euros.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO - 2023

Adenda de modificación del Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Federación Madrileña de Piragüismo, para el desarrollo de Programas Deportivos en centros educativos de la Comunidad de Madrid con población en edad escolar 2022/2023, cofinanciado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- ✓ **Entidad:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte,
- ✓ **Objeto:** La adenda tiene por objeto modificar el Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Federación Madrileña de Piragüismo, para el desarrollo de Programas Deportivos en centros educativos de la Comunidad de Madrid con población en edad escolar 2022/2023, cofinanciado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para incrementar en 8 el número de sesiones a desarrollar en 2023 en la modalidad de piragüismo del programa «Madrid Comunidad Deportiva», que está desarrollándose en el presente curso escolar 2022/2023 y, por tanto, la aportación de la Comunidad de Madrid para hacer frente a esta mayor actividad, por importe de 1.424 euros.
- ✓ **Plazo:** 2022 –2023.
- ✓ **Obligaciones:** Desarrollo de,
 - «Madrid Comunidad Deportiva», que tiene como objetivo la divulgación de actividades deportivas en el ámbito escolar, a través de su introducción en la clase de Educación Física.
 - «Activa tus Valores Deportivos», que tiene el objetivo de fomentar los valores intrínsecos a la actividad deportiva entre los escolares madrileños.
 - «Sábados Deportivos», programa que persigue que la población en edad escolar practique deporte fomentando la conciliación familiar al realizarse en fin de semana.
- ✓ **Importe:** a) 2022: 2.552,00 euros / b) 2023:16.960,00 euros.